OTROSI Nº 1 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-005-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA:	***SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S. -INTEGSOL-***	NIT 901.671.491-1
	JUAN MANUEL ROMERO DAZA (R/L)	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	
OBJETO	*PROMOVER DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA*	
PLAZO DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA (290) DÍAS; contados a partir del 11 de marzo del 2025 al 31 de diciembre del 2025.	
VALOR INICIAL	*TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L*	*$36.000.000*
VALOR ADICIONAL OTROSÍ N° 1	*SEIS MILLONES DE PESOS M/L*	*$6.000.000*
LUGAR Y FECHA	Municipio San Carlos -Antioquia, 29 de noviembre del 2025	

Entre los suscritos: **MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.397.681, quien actúa en calidad de Secretaria de Gobierno del Municipio de San Carlos, nombrada mediante Resolución N° 054 del 24 de enero de 2025 y acta de posesión del 25 de enero de 2025, delegada para suscribir contratos mediante decreto municipal N° 018 del 03 de febrero de 2025, expedido por el Alcalde Municipal de San Carlos -Ant- y, en el cual se le otorgan facultades para celebrar contratos o convenios en los términos de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 80 de 1993, la Ley 1551 de 2012, el artículo 29, literal d), numeral 5; la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS**, por una parte, y por la otra, **JUAN MANUEL ROMERO DAZA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.037.947.106, en calidad de **Representante Legal** del **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S. -INTEGSOL-** con NIT 901.671.491-1, quien obra en su nombre y representación y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI Nº 1 DE ADICIÓN** al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-005-2025 derivado de proceso de selección de minina cuantía, en los términos establecidos en la Ley, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 11 de marzo del 2025, después de surtido el proceso de selección por mínima cuantía, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-005-2025 para promover desde la secretaria de gobierno la participación de las víctimas en los niveles nacional, departamental y municipal; mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades operativas y logísticas que garanticen la participación efectiva de la mesa de víctimas del municipio de San Carlos – Antioquia, en dicho contrato se dejaron claras las consideraciones y condiciones propias de ejecución del proceso contractual, con plazo inicial de ejecución de DOSCIENTOS NOVENTA (290) DÍAS; contados a partir del 11 de marzo del 2025 al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo al acta de inicio suscrita entre las partes.

2. Que el valor inicialmente pactado para la ejecución del contrato, fue de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000); y actualmente se ha venido ejecutando y cumpliendo dentro de los términos y condiciones del mismo.

3. Que el día 28 de noviembre del 2025 la Secretaria de Gobierno, en el ejercicio de sus funciones de supervisión contractual, y en consideración a la necesidad identificó y justificó la necesidad de adicionar recursos económicos con el propósito de garantizar la continuidad y el cabal cumplimiento del objeto contractual en su totalidad, dada la ejecución

satisfactoria y el agotamiento próximo de la partida presupuestal inicial, siendo esta adición indispensable para mantener la participación efectiva de la Mesa de Víctimas del municipio de San Carlos – Antioquia hasta el 31 de diciembre de 2025.

4. Que el valor de la presente adición en salarios mínimos legales vigentes para el año en curso corresponde a 4,21 SMLMV, lo cual no supera el 50%, en virtud de lo consagrado en la ley 80 de 1993, articulo 40, inciso segundo, "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

5. Que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-005-2025, se encuentra actualmente en ejecución, y que la Administración Municipal de San Carlos-Antioquia, dispone del recurso económico para la adición solicitada, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1713 del 28 de noviembre de 2025, rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.009.02.21, por valor de *SEIS MILLONES DE PESOS M/L $6.000.000.*

6. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, lo que aunado a los hechos fácticos, hacen posible que las partes intervinientes de común acuerdo puedan realizar el OTROSÍ de adición al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-005-2025.

7. Que es facultad de la entidad contratante, la modificación, previo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta que, conforme al numeral 1° del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que establece frente a las formas que tienen las entidades de cumplir con los objetos contractuales, lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2° de este artículo, interpretar los documentos contractuales, y las estipulaciones en ellos convenidas, **introducir modificaciones a lo contratado** y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado" (Bold ex texto)*

8. Que, reunidas las partes, luego de realizar un análisis tanto el CONTRATISTA como LA ENTIDAD CONTRATANTE, manifiestan encontrarse de acuerdo con la MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-005-2025 en cuanto al VALOR, para garantizar así la ejecución del mismo, aceptando que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: De común acuerdo MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA para todos los efectos derivados del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-005-2025, en el sentido de adicionar al valor inicial la suma de *SEIS MILLONES DE PESOS M/L $6.000.000*, al contrato, para un valor definitivo de hasta la suma de *CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L $42.000.000.*

CLAUSULA SEGUNDA. El alcance del contrato no tendrá variaciones, por lo que las especificaciones y condiciones técnicas, continuaran ejecutándose conforme a los valores unitarios y las condiciones descritas en el "" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-005-2025"

CLAUSULA TERCERA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos de la presente adición están respaldados en el Disponibilidad Presupuestal N° 1713 del 28 de noviembre de 2025, rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.009.02.21, por valor de *SEIS MILLONES DE PESOS M/L $6.000.000*, con base en lo cual se apropiara el respectivo Certificado de Registro Presupuestal.

CLAUSULA CUARTA: Las modificaciones acordadas en el presente acto, no constituyen novación al acto administrativo suscrito, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido alterado, por tanto, las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-005-2025 no son objeto de aclaración y/o modificación con el presente OTROSI, por tanto, continuarán vigentes e indemnes en su integridad, siempre que no contrarien lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes.

CLÁUSULA SEXTA. La presente Modificación se perfecciona con la firma de las partes y deberá ser publicada por el MUNICIPIO en el SECOP ii.

Para constancia, se firma en San Carlos a los 29 días del mes de noviembre del 2025.

Contratante.

MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIÉRREZ
Secretaria de Gobierno

Contratista.

JUAN MANUEL ROMERO DAZA (R/L)
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S.
NIT 901.671.491-1

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	*Eliana Suarez Londoño – Apoyo en Contratación*		29/11/2025
Reviso y Aprobó	*Gildardo Bermúdez Cadavid – Asesor en Contratación*		29/11/2025
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

San Carlos Antioquia, 28 de noviembre de 2025

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Administración Municipal San Carlos

Asunto: Solicitud de Adición al contrato de servicio de proceso de selección de mínima cuantía N° CMC-005-2025

Me permito, solicitar Adición en dinero, al Contrato N° CMC-005-2025, el cual tiene por objeto "**PROMOVER DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA**, suscrito el 11 de marzo de 2025 y con fecha de inicio de la misma fecha, entre la administración municipal de San Carlos con Nit: 890.983.740-9 y **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ.S.A.S** identificada con NIT 901.671.491-1 representada por **JUAN MANUEL ROMERO DAZA** domiciliado en el Municipio de san Carlos", por valor de *TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000)*, y con plazo de ejecución de 290 días desde el 11 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

El Contrato N° CMC-005-2025 tiene por objeto el "Promover desde la secretaria de gobierno la participación de las víctimas en los niveles nacional, departamental y municipal; mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades operativas y logísticas que garanticen la participación efectiva de la mesa de víctimas del municipio de San Carlos - Antioquia."

Durante la ejecución del contrato se han identificado actividades operativas, logísticas y de apoyo a la gestión que aún no han podido ser ejecutadas en su totalidad, principalmente debido a:

1. Incremento en la demanda de acompañamiento y apoyo logístico por parte de la Mesa Municipal de Víctimas para garantizar su participación en escenarios nacionales, departamentales y municipales.
2. Nuevos requerimientos de articulación institucional para la implementación de actividades priorizadas por la Mesa de Víctimas en el marco de los planes de trabajo del año 2025.
3. Actividades adicionales necesarias para garantizar la continuidad y cierre adecuado del proceso, incluyendo reuniones, acompañamientos, desplazamientos, organización logística y soporte operativo para acciones que no estaban previstas al inicio del contrato o que superaron la estimación inicial.

Estas situaciones han generado la necesidad de recursos adicionales que permitan culminar adecuadamente el objeto contractual, garantizando el derecho a la participación efectiva de las víctimas, conforme a la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

El traslado del proyecto identificado con BPIN 2024056490090, inscrito inicialmente en el Programa 40301 – "Acompañamiento de la institucionalidad para la construcción de paz y convivencia", al Programa 40302 – "Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz", con nuevo BPIN 2024056490091, se fundamenta en la necesidad de garantizar una mayor coherencia entre los objetivos del proyecto y las acciones estratégicas desarrolladas por la Mesa.

Si bien el Programa 40301 está orientado al fortalecimiento institucional y a la promoción de dinámicas de convivencia, el alcance técnico del proyecto se alinea de manera más directa con los propósitos del Programa 40302, el cual prioriza:

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

1. La formulación y gestión de iniciativas dirigidas a la reparación integral de las víctimas, componente que constituye un eje central de las acciones de la Mesa.
2. El acompañamiento a la implementación de los acuerdos de paz, especialmente en lo relacionado con garantías de no repetición, reparación y construcción de paz territorial.
3. La articulación interinstitucional para la formulación de proyectos de alto impacto, ajustada a los lineamientos nacionales de política pública de víctimas y paz.

El contenido técnico y operativo del proyecto corresponde principalmente a actividades de formulación, estructuración y gestión de acciones orientadas a la reparación, la atención a víctimas y el seguimiento a compromisos derivados de los acuerdos de paz. En consecuencia, su ubicación en el Programa 40302 asegura:

- Mayor pertinencia programática.
- Alineación con los objetivos misionales de la Mesa.
- Claridad en la trazabilidad de resultados asociados a reparación integral y paz estable y duradera.
- Mejor articulación con los instrumentos de política pública vigentes.

Por estos motivos, el ajuste se considera técnicamente adecuado, programáticamente justificado y necesario para optimizar la correspondencia entre la inversión propuesta y el alcance funcional de la Mesa.

La adición presupuestal se sustenta en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite adicionar contratos hasta en un 50% de su valor inicial, siempre que la modificación sea necesaria para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

En este caso, la adición solicitada por SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) representa una adición del 16,6%, la cual se encuentra dentro del límite legal permitido y responde estrictamente a la necesidad de culminar las actividades faltantes que resultan esenciales para dar cumplimiento a los fines misionales de la Secretaría de Gobierno en materia de participación de víctimas.

La adición permitirá:

- Asegurar la participación efectiva, continua y garantista de la Mesa Municipal de Víctimas en los espacios institucionales previstos para 2025.
- Completar las actividades operativas y logísticas indispensables para el funcionamiento de este escenario de participación.
- Evitar la interrupción del proceso, lo cual afectaría la representación legítima de las víctimas del municipio.
- Cumplir las obligaciones adquiridas por la administración municipal en el marco del SNARIV y las disposiciones de la Ley 1448 de 2011.

De no realizarse esta adición, quedarían actividades esenciales sin ejecutar, comprometiendo la finalidad del contrato y el derecho de las víctimas a participar plenamente en las decisiones públicas que las afectan.

Por lo anterior, y en atención a la necesidad de asegurar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y garantizar la continuidad del apoyo a la Mesa Municipal de Víctimas, se considera técnica, jurídica y financieramente

Es de anotar que, para la presente solicitud, el Supervisor del contrato, verificó bajo su responsabilidad que el contratista no esté incurso en ninguna inhabilidad para contratar con el estado, que no sea responsable disciplinaria o fiscalmente y que a la fecha de suscripción del otro si se debe encontrar al día con los pagos de seguridad social.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

Por lo anterior se solicita adicionar a el contrato en los términos expresados.

De ser aceptada la presente solicitud, la información general del contrato será la siguiente:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ.S.A.S representada por JUAN MANUEL ROMERO DAZA	
NIT O CEDULA	901.671.491-1	
SUPERVISOR	MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ	Secretaria de Gobierno
OBJETO	PROMOVER DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	DOSCINTOS NOVENTA (290) DÍAS, o hasta agotar el presupuesto, hasta el 31 de diciembre de 2025	
VALOR INICIAL CONTRATO	*TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000)*	
ADICIÓN	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	*CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L* ($42.000.000)	

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ
Secretaria de Gobierno

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

No 629

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

CERTIFICA

EL "OTROSI AL CONTRATO CMC-005-2025 QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS VICTIMAS EN LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA"

ESTRATÉGICA: 04. OPORTUNIDADES PARA EL BUEN GOBIERNO.
COMPONENTE: 0403. PAZ Y CONVIVENCIA.
PROGRAMA: **40302.** Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz.
CÓDIGO BPIN: 2024056490091
MGA: 4101063

CPC: 95991

Para constancia se firma en San Carlos Antioquia, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

SANTIAGO VASQUEZ RUIZ
Director de Planeación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Magdely Hincapié Duque		28/11/2025
Revisó y aprobó	Santiago Vásquez Ruiz		28/11/2025

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1713

EALVAREZ

Fecha de Impresión: 28-Nov-2025
Fecha de la Reserva: 28-Nov-2025 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2025**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
27.2.3.2.02.02.009.02.21	1.2.3.2.07	40302 Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de	$6,000,000.00
		Total:	**$6,000,000.00**

Que se Reserva la suma de : Seis Millones de Pesos.. ($6,000,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

OTRO SI AL CONTRATO CMC-005-2025 QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA.

Información Complementaria:

MGA - Productos
4101063- Servicios de asistencia tecnica para la articulacion interinstitucional en la implementacion de la polÃ¬tica publica para las victimas

CPC - Bienes y servicios
95991- Servicios proporcionados por organizaciones de derechos humanos

BPIM
2024056490091- Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de victimas e implementación de acuerdos de paz

FLOR MARINA USME GARCIA
TESORERA GENERAL

"ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS"

SANTIAGO DAZA ESPINOSA - ALCALDE

Dirección: CL 19 N 18-70 Teléfono: 835 80 90 Fax: 835 80 90 Nit: 890983740-9 Correo Electrónico: hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co

VIGENTE

EALVAREZ

MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Nit: 890983740-9

COMPROMISO NÚMERO : 1663

Fecha de Impresión: 29-Nov-2025 **Fecha del Compromiso:** 29/11/2025 10:07:35

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
CMC-005-2025	901671491	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ SAS	6,000,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: OTRO SI N°1 AL CONTRATO CMC-005-2025 QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA.

EALVAREZ

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	29/11/2025 10:07:35	6,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1713	1.2.3.2.07	**27.2.3.2.02.02.009.02.21**	40302 Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación in	6,000,000.00

Total: 6,000,000.00

FLOR MARINA USME GARCIA
TESORERA GENERAL